

Santiago, 07 de Abril de 2016

EN LO PRINCIPAL: Solicita concesión definitiva para Línea de Transmisión. **OTROSI:** Acompaña documentos que indica.

EXCELENTÍSIMA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Thomas Otto Stetter, ingeniero mecánico, cédula nacional de identidad para extranjeros número 23.744.612-7, en representación de la sociedad JA Soventix SpA, sociedad administradora y representante de la solicitante **PARQUE SOLAR CFarr SpA**, correo electrónico t.stetter@soventix.com, en adelante e indistintamente la “**Empresa**”, sociedad constituida en conformidad con las leyes chilenas y del giro de transmisión de energía eléctrica, Rol Único Tributario N° 76.472.336-8, todos domiciliados en Monseñor Eyzaguirre N° 620, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, a la Excm. Señora Presidenta de la República, respetuosamente digo:

Que en conformidad con lo establecido con el Decreto con Fuerza de Ley N° 4/20.018, publicado con fecha 05.02.2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, modificada por la Ley 20.701 del Ministerio de Energía sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas publicada con fecha 14.10.2013, su Reglamento, Decreto Supremo N° 327 de 1997, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, vengo en solicitar a la Excelentísima Señora Presidenta de la República otorgue a mi representada, **PARQUE SOLAR CFarr SpA**, una concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido para establecer una línea de transmisión eléctrica de Categoría B, de tensión nominal de 23 kV, denominada “**Línea de Transmisión 1x23 kV Parque Solar CFarr - Alimentador Delta**”.

La **Línea de Transmisión 1x23 kV Parque Solar CFarr - Alimentador Delta**, en adelante indistintamente la “**Línea de Transmisión**”, contempla transmitir la energía generada por el Parque Solar CFarr, desde el poste individualizado como 44 R ubicado en el límite del Parque Solar hasta el punto de conexión en la red de distribución de la empresa concesionaria CONAFE, específicamente en la placa poste 785396, inyectando la energía generada al sistema de distribución local conectado al Sistema Interconectado Central (SIC). El trazado de la Línea de Transmisión tiene una longitud de 3.877,81 metros, y se emplaza en la comuna de Ovalle, provincia de Limarí, región de Coquimbo. No obstante la tensión de la línea, esto es 23 kV, la Línea de Transmisión no está destinada a distribuir energía eléctrica, sino para evacuar y transportar la energía generada por el Parque Solar hasta el punto de conexión, razón por la cual se trata de una línea de transmisión.

El proyecto tiene su justificación en el marco de los programas de gobierno de fomento de las energías renovables no convencionales y su importancia en la reducción de los gases de efecto invernadero, principales causantes del cambio climático. De esta manera la Línea de Transmisión tiene por objetivo contribuir a diversificar la matriz energética del país, aprovechando los recursos naturales de la zona, además de generar un bajo impacto en la comunidad.

En el Plano General de las Obras N° PGO-001 y en la Memoria explicativa de las mismas, que se adjuntan a este Solicitud, se muestra el trazado definido para el proyecto, el cual es el resultado del análisis de variables territoriales, ambientales y económicas, entre las cuales se priorizó la mínima intervención al medio natural, la seguridad de los trabajadores y minimizar la pérdida de energía por el transporte de ésta. Asimismo, en los Planos Especiales de Servidumbre de las propiedades particulares afectadas, que también se adjuntan y que se solicita sean aprobados, se muestra el trazado de la Línea de Transmisión junto a información geográfica relevante.

Los terrenos por donde pasará la **Línea de Transmisión 1x23 kV Parque Solar CFarr - Alimentador Delta** están ubicados en la comuna de Ovalle, provincia de Limarí, región de Coquimbo. La Línea de Transmisión ocupará y atravesará diversos predios particulares, y no considera ocupar ni atravesar bienes nacionales de uso público (BNUP), bienes fiscales, como tampoco bienes municipales.

En el anexo “Listado de Predios afectados por la Línea de Transmisión 1x23 kV Parque Solar CFarr - Alimentador Delta” que se incluye en esta presentación, se indican los antecedentes de los predios particulares que serán ocupados por el proyecto.

En conformidad a lo indicado en la letra i) del artículo 25 de la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE), señalamos que el trazado de la Línea de Transmisión considera el siguiente cruce:

Nombre de la Línea	Nombre Propietario	Nivel Tensión
Línea adicional Minera Delta	Minera Delta, Enami	23 KV

El plazo de inicio de los trabajos y obras del proyecto será dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de reducción a escritura pública del decreto de concesión eléctrica que se dicte, y el plazo para el desarrollo de las actividades y ejecución de las obras hasta su terminación total, será de 6 meses a contar de la fecha de inicio de los trabajos. Los trabajos del Proyecto se realizarán de acuerdo a las siguientes etapas y secciones:

Proyecto Línea de Transmisión 1X23kV Parque Solar CFarr-Alimentador Delta							
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
N°	TAREAS						
1	Licitación construcción Línea Transmisión						
2	Estudio topográfico						
3	Diseño de detalle Línea de Transmisión						
4	Compra de equipos y materiales						
5	Instalación de Postes						
6	Montaje y tendido de conductores						
7	Pruebas para puesta en servicio						
8	Limpieza y restitución						

En conformidad a lo indicado en la letra j) del artículo 25 de la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE) y en concordancia con el artículo 31 del mismo cuerpo legal, la concesión eléctrica que se solicita es por un plazo indefinido.

El costo total de inversión de las obras de la Línea de Transmisión es de CLP\$161.161.094. El presupuesto es de Abril de 2016. El costo total de las obras incluye los costos de construcción de las obras civiles (insumo y mano de obra), suministro y montaje de equipos principales y auxiliares cuyo desglose se especifica en la Memoria Explicativa de las Obras.

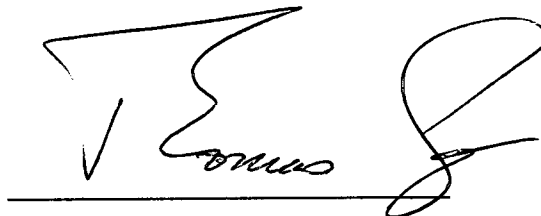
Por tanto, de acuerdo con lo expuesto y en virtud de lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 4/20.018, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, del año 1982, que constituye la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de Energía Eléctrica; y su Reglamento, Decreto Supremo N° 327 del Ministerio de Minería del año 1997; solicito a la Excelentísima Señora Presidenta de la República otorgar a mi representada **PARQUE SOLAR CFarr SpA**, concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido para establecer la **Línea de Transmisión 1x23 kV Parque Solar CFarr - Alimentador Delta**.

OTROSÍ: Sírvase Excm. Señora Presidenta tener por acompañados, en duplicado y en copia digital, los siguientes documentos, con los que acredito y justifico lo expuesto en lo principal de la presente solicitud:

1. Anexo "Listado de Predios afectados por la Línea de Transmisión 1x23 kV Parque Solar CFarr - Alimentador Delta";
2. Memoria Explicativa de las Obras y sus anexos (I, II y III);
3. Plano General de las Obras;
4. Planos Especiales de servidumbre (3);

5. Tabla de Cálculo de Franja de Seguridad;
6. Copia autorizada de la licencia del instalador eléctrico autorizado que firma los planos;
7. Copia de los antecedentes sociales de Parque Solar CFarr SpA, que incluyen:
 - i. Copia autorizada del RUT de la sociedad;
 - ii. Copia autorizada de la escritura de constitución de sociedad por acciones Parque Solar CFarr SpA, de fecha 13 de Marzo de 2015, suscrita ante don Juan Eduardo Avello San Martín, Notario Público, Suplente del titular de la Vigésima Séptima Notaria de Santiago, don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N°6699-2015;
 - iii. Copia de Inscripción en el Registro de Comercio de Santiago de la constitución de la sociedad Parque Solar CFarr SpA, de fojas 24291 número 14436 correspondiente al año 2015, y su respectivo certificado de vigencia del Registro de Comercio de Santiago;
 - iv. Copia autorizada de la correspondiente protocolización del Extracto de Constitución, Publicación e Inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, bajo el repertorio N° 8354-2015, ante don Eduardo Avello Concha, Notario Público Titular de la Vigésimo Séptima Notaria de Santiago;
 - v. Copia autorizada de la cédula de identidad para extranjeros de don Thomas Otto Stetter, representante legal de la Solicitante;
 - vi. Certificado con vigencia del Registro de Comercio de Santiago, que da cuenta que los poderes a don Thomas Otto Stetter, no han sido revocados;

En espera de su favorable acogida,



THOMAS OTTO STETTER
REPRESENTANTE LEGAL
PARQUE SOLAR CFarr SpA

ANEXO

Listado de Predios afectados por la Línea de Transmisión 1x23 kV Parque Solar CFarr - Alimentador Delta

ID	Rol Avalúo	Región Provincia Comuna	Propietario	Nombre del Predio	Fojas	Número	Año	C.B.R.	Superficie de Afectación (m ²)	Longitud de Afectación (m)	Franja de Servidumbre (m)	N° de Plano
1	535-43	Coquimbo Limarí Ovalle	Christian Guillermo Farr Gaete	Parcela N°2 del Proyecto de Parcelación Flor del Norte	379 vta.	427	2009	Ovalle	5577,675	557,77	10	1
2	535-99	Coquimbo Limarí Ovalle	Guillermo Farr Duran	Resto del Bien Común J del Proyecto de Parcelación Flor del Norte	1979 vta.	1468	1980	Ovalle	2976,346	297,63	10	2
			Christian Guillermo Farr Gaete		379	427	2009	Ovalle				
			Guillermo Farr Duran		436 vta.	366	1979	Ovalle				
			Jorge Domingo Figueroa Tello		62	49	1977	Ovalle				
			Inversiones Domke S.A.		3052	1812	1994	Ovalle				
			Inversiones Domke S.A.		3050	1811	1994	Ovalle				
			Miguel Arturo Carvajal Ahumada		405	391	1975	Ovalle				
			Hugo Del Carmen Ahumada		395	381	1975	Ovalle				
			Juan De Dios Castillo Zambra		404	390	1975	Ovalle				

ANEXO

Listado de Predios afectados por la Línea de Transmisión 1x23 kV Parque Solar CFarr - Alimentador Delta

ID	Rol Avalúo	Región Provincia Comuna	Propietario	Nombre del Predio	Fojas	Número	Año	C.B.R.	Superficie de Afectación (m ²)	Longitud de Afectación (m)	Franja de Servidumbre (m)	N° de Plano
			Horacio Del Rosario López		420	415	1975	Ovalle				
			Sociedad Agrícola El Dorado Limitada		2582 vta.	1164	1983	Ovalle				
			Oguinson Gustier González		965	594	1984	Ovalle				
			Ramón Luis Palta Miranda		427	413	1975	Ovalle				
			Iván Clemente Pavletich Mor		3232 vta.	1740	1992	Ovalle				
			Sergio Alonso Pizarro		426	412	1975	Ovalle				
			Ester Del Rosario Penna Flores		1823	950	1983	Ovalle				
			Juana Laura Torres Tapia		432	420	1975	Ovalle				
			Jiliberto Antonio Pinilla Núñez		425	411	1975	Ovalle				
			Ana Del Carmen Fredes Fernández		90 vta.	134	1994	Ovalle				
			Hugo Rafael Zuleta Rodríguez		922	576	1984	Ovalle				

ANEXO

Listado de Predios afectados por la Línea de Transmisión 1x23 kV Parque Solar Cfarr - Alimentador Delta

ID	Rol Avalúo	Región Provincia Comuna	Propietario	Nombre del Predio	Fojas	Número	Año	C.B.R.	Superficie de Afectación (m ²)	Longitud de Afectación (m)	Franja de Servidumbre (m)	N° de Plano
			Iván Alberto Báez Delgado, Alberto Armando Ruperto Araya Jameit		1567 vta.	1006	1985	Ovalle				
			Victoriano Del Rosario Acuña Contreras		768	683	1980	Ovalle				
			Jorge Eduardo Acuña Rojas		886	757	1980	Ovalle				
			Victoriano Del Rosario Acuña Contreras		773	684	1980	Ovalle				
			Victoriano Del Rosario Acuña Contreras		991	782	1981	Ovalle				
			Heriberto Blanco		397	383	1975	Ovalle				
			Eladio Cisternas Galleguillos, Norma Del Carmen, Ángel Custodio, Margarita Del Carmen, estos últimos todos de apellidos Muñoz Muñoz		1740	1557	1996	Ovalle				
			Marta Graciela, Jesús Ubaldina, José Miguel, Efraín Fernando, Iván Del Carmen, Marina Del Rosario, Javier Del Rosario, Marilú Del Carmen, todos de Apellidos Jofre Rojas		5161 vta.	3302	2000	Ovalle				
			Armando Robinson Velásquez Velásquez		819	419	1986	Ovalle				

ANEXO
Listado de Predios afectados por la Línea de Transmisión 1x23 kV Parque Solar CFarr - Alimentador Delta

ID	Rol Avalúo	Región Provincia Comuna	Propietario	Nombre del Predio	Fojas	Número	Año	C.B.R.	Superficie de Afectación (m ²)	Longitud de Afectación (m)	Franja de Servidumbre (m)	N° de Plano
			Luis Emeterio Bugueño Bugueño		398	384	1975	Ovalle				
			Sociedad Agrícola Finca Santa María Limitada		3537	3571	1998	Ovalle				
			Héctor Enrique Vega Araya		761 vta.	680	1980	Ovalle				
			Jorge Clemente Fuentealba Bolados		297	393	1990	Ovalle				
			Pedro Heriberto Rivera Acevedo		2546	2205	1999	Ovalle				
			Luis Darío González		414	400	1975	Ovalle				
			Laureano Ramos Velásquez		66	40	1986	Ovalle				
			María Jenoveva Pizarro		424	410	1975	Ovalle				
			Sociedad Agrícola y de Transportes Alfalfares Limitada		60 vta.	91	1990	Ovalle				
			Armando Díaz		408	394	1975	Ovalle				
			Sociedad Agrícola Hernán Castro y Compañía		5144	3371	1995	Ovalle				

ANEXO

Listado de Predios afectados por la Línea de Transmisión 1x23 kV Parque Solar CFarr - Alimentador Delta

ID	Rol Avalúo	Región Provincia Comuna	Propietario	Nombre del Predio	Fojas	Número	Año	C.B.R.	Superficie de Afectación (m ²)	Longitud de Afectación (m)	Franja de Servidumbre (m)	N° de Plano
			Victoriano De Rosario Acuña Contreras		3731 vta.	2827	1997	Ovalle				
			Edith Haydee Castillo Contreras		5877 vta.	3590	1996	Ovalle				
			Fernando del tránsito Muñoz Muñoz		1174	1103	1975	Ovalle				
			Héctor Enrique Vega Araya		541 vta.	475	1976	Ovalle				
			Mario Raúl, Hugo Roberto ambos de apellidos Alfaro Gutiérrez		1652 vta.	1272	1980	Ovalle				
			Lucy Ena Gálvez Avalos		661 vta.	613	1981	Ovalle				
			Sociedad Agrícola y de Transportes Alfalfares Limitada		58 vta.	90	1990	Ovalle				
			Rosa Varas Varas		3609 vta.	3601	1999	Ovalle				
			Cecilia Gabriela Del Carmen Mundaca Iriarte		1974	1467	1980	Ovalle				
			Nelson Misael Rivera Aravena		3258	2496	1990	Ovalle				

ANEXO

Listado de Predios afectados por la Línea de Transmisión 1x23 kV Parque Solar Cfarr - Alimentador Delta

ID	Rol Avalúo	Región Provincia Comuna	Propietario	Nombre del Predio	Fojas	Número	Año	C.B.R.	Superficie de Afectación (m ²)	Longitud de Afectación (m)	Franja de Servidumbre (m)	N° de Plano
			Filomena Villar, Mariano Del Carmen , José Cayetano, Ana Luisa, Alicia Del Tránsito, Pascual Enrique, María Enriqueta, María Magda, Raúl Antonio, Silvia Del Tránsito, Francisco Antonio, todos de Apellidos Lazo Villar		977	812	1999	Ovalle				
			Sociedad Civil Agrícola Mitimae Limitada		3841	2242	1993	Ovalle				
			Juan Bautista Ossandon Ibacache		1176	1105	1975	Ovalle				
			Augusto Segundo Campos Astudillo		401	387	1975	Ovalle				
			Octavio Rafael Araya		393	379	1975	Ovalle				
			AGRONOBLE S.A.		3022	1751	2003	Ovalle				
3	536-143	Coquimbo Limarí Ovalle		Lote A3 de la subdivisión del Lote A	3022	1751	2003	Ovalle	30225,104	3022,41	10	3